

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 9.909/2013

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba), hace saber:

Que en el día de la fecha y con número 215/2013, se ha dictado el siguiente Decreto:

“(Sobre delegación de funciones y competencias)

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por motivos personales durante el periodo comprendido del 25 al 31 de diciembre actual, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de no-

viembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidentencia en el Primer Teniente de Alcalde don Pedro Sánchez Moral, durante el periodo indicado.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la primera sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del R.O.F.

Lo manda y firma la señora Alcaldesa, en Fuente-Tójar, a dos de diciembre de dos mil trece”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente-Tójar, a 2 de diciembre de 2013. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.